

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23561 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

1.º Que en el procedimiento concursal 0000121/2019, por auto de fecha 14 de mayo del 2019, se ha declarado en concurso a la deudora María Rosa Sierra Mogro, con DNI número 13746095F, y con domicilio en calle Cisneros, n.º 64, Chalet 9, de Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal doña. Susana Dávila Ruiz, con NIF número 30584508M, mayor de edad, con domicilio profesional en Iparraguirre 38, Principal dcha., 48011 de Bilbao, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 946054415, número de fax 946054415 y correo electrónico info@viablegestionconcursal.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 23 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190030597-1